REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4 10404

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-978 de 86-09-23 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INMOBILIARIA . JU-ESCO S.A.** ..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **ELOY PERA PATIÑO** ....., Administrador de la compañía **INMOBILIARIA.JU-ESCO.S.A.** ..... la multa de **S/.2.000,oo** .....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **ELOY PERA PATIÑO** ..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,a 4 DIC. 1986

*Correspondiente al año 1985
Exp. 42957-85
86-10-29
RRG/RdeC

E Uvidia

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-03-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A Febrero - 13 - 87
A LAS 10 45 HRS. NOTIFIQUE CON Res - 10404
SUSCRITO POR Ec. Ulpiano
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

UBICADO EN LA CALLE EN Escobedo 903
HABIENDOLO RECIBIDO Sra. Gloria de Pena
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSUCRIBE LA PRESENTE CONJUNTAMENTE CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA,

NOTIFICADOR NOTIFICADO

Gloria de Pena